

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00880-00

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

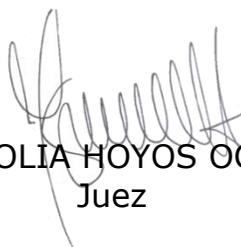
Nada se resuelve respecto del memorial suscrito por Cecilia Villarraga Reyes (c. digital 11), hasta tanto la peticionaria acredite el derecho de postulación demostrando calidad de abogada u otorgando poder a profesional del derecho (art. 73 y 74 CGP).

Cumplido el ritual procesal al tenor del artículo 523 en concordancia con el 501 del CGP y el Acuerdo PCSJA20-11567 del C. S de la J, se señala la hora de las 09:00 am del día 3 del mes de mayo del año 2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la existencia, avalúo y propiedad de los activos.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 057 FECHA 07-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria